ACTA 025/2022
SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) del mes de abril del 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en lo dispuesto en los numerales 51, 52, 53, 54, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y por determinación derivada de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, integrado por el Subdirector General Jurídico de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario, la Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y el Coordinador Jurídico y de Atención Integral de la Subsecretaría de Operaciones, en su carácter de miembros de dicho Comité y la Secretaria Ejecutiva del Comité, sometiéndose a consideración del siguiente:

Orden del día

I. **Lista de asistencia y verificación de quórum.**
II. **Presentación y aprobación del orden del día.**
III. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de escrito, presentado ante el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual fue recibido para turno.**
IV. **Asuntos Generales.**
V. **Clausura.**

Así la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

Atento a lo anterior la Secretaria Ejecutiva del Comité, la Mtra. María Elizabeth López García, procedió a pasar lista de asistencia, constando la asistencia del Lic. Francisco Javier Delgado Betancourt, Subdirector General Jurídico de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario y Presidente del Comité de Transparencia, Licda. Emerith Catalina Granados Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y Lic. José Rodrigo Salazar Amezcua, Coordinador Jurídico y de Atención Integral de la Subsecretaría de Operaciones, como miembros integrantes del Comité. - - -

II.- Presentación y aprobación del orden del día

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, la Secretaria Ejecutiva pone a consideración la aprobación del mismo. Leído que fue su contenido, los miembros del Comité aprueban por unanimidad abordar los puntos propuestos.

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de un escrito, presentado ante el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública; el cual fue recibido para turno. - - -

En este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva hace de conocimiento a los integrantes del Comité que fue remitido por parte del Enlace de Transparencia de la Subsecretaría de Operaciones un oficio el cual se somete a la aprobación del Comité **"El sistema de información y registro permite la interconexión con otras instituciones del sistema de justicia penal (fiscalía/ procuraduría/ tribunal superior de justicia, U.M.E.C.A, centros penitenciarios), qué instituciones se pueden interconectar y para qué; cuál es el mecanismo que utiliza la secretaría de seguridad pública para el registro de la información, cuál es la unidad administrativa responsable de gestionar tal mecanismo; el número de elementos según su nivel jerárquico en el estado; el número de elementos de la policía según su tipo de función que operan en el estado, desagregar por sexo, policía preventiva, policía de investigación, policía cibernética, personal administrativo total (mandos medios y superiores); el número de elementos de la policía operando como policía procesal en el estado; la secretaría de seguridad pública cuenta con un modelo de trabajo, estructura organizacional definida y modelo de gestión para ejercer funciones de investigación, información y/o inteligencia; con base en las evaluaciones realizadas por el centro de evaluación y control de confianza cuál es el número de elementos aprobados, número de elementos no aprobados, número de elementos dados de baja por no acreditar los exámenes de control de confianza; existe un área destinada al desarrollo de inteligencia criminal dentro de la secretaría de seguridad pública, cuál es el número de personal asignado; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados con la guardia nacional; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con el ejército; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con la marina; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con las distintas corporaciones municipales de la entidad; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con el centro nacional de información (CNI) del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP)"**; el cual fue recibido para turno.-

1.- Se procede a analizar, discutir y en su caso confirmar, modificar o revocar Comité **""El sistema de información y registro permite la interconexión con otras instituciones del sistema de justicia penal (fiscalía/ procuraduría/ tribunal superior de justicia, U.M.E.C.A, centros penitenciarios), qué instituciones se pueden interconectar y para qué; cuál es el mecanismo que utiliza la secretaría de seguridad pública para el registro de la información, cuál es la unidad administrativa responsable de gestionar tal mecanismo; el número de elementos según su nivel jerárquico en el estado; el número de elementos de la policía según su tipo de función que operan en el estado, desagregar por sexo, policía preventiva, policía de investigación, policía cibernética, personal administrativo total (mandos medios y superiores); el número de elementos de la policía operando como policía procesal en el estado; la secretaría de seguridad pública cuenta con un modelo de trabajo, estructura organizacional definida y modelo de gestión para ejercer funciones de investigación, información y/o inteligencia; con base en las evaluaciones realizadas por el centro de evaluación y control de confianza cuál es el número de elementos aprobados, número de elementos no aprobados, número de elementos dados de baja por no acreditar los exámenes de control de confianza; existe un área destinada al desarrollo de inteligencia criminal dentro de la secretaría de seguridad pública, cuál es el número de personal asignado; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de**

acciones o programas realizados con la guardia nacional; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con el ejército; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con la marina; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con las distintas corporaciones municipales de la entidad; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con el centro nacional de información (CNI) del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP)" que remite el Capitán de Corbeta José Manuel Zatarain Lizarraga, Subsecretario de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio No. **SSP/SSO/DSP/0165/2022.**

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública resolvieron por unanimidad de votos **CONFIRMAR la solicitud** Comité **"__"El sistema de información y registro permite la interconexión con otras instituciones del sistema de justicia penal (fiscalía/ procuraduría/ tribunal superior de justicia, U.M.E.C.A, centros penitenciarios), qué instituciones se pueden interconectar y para qué; cuál es el mecanismo que utiliza la secretaría de seguridad pública para el registro de la información, cuál es la unidad administrativa responsable de gestionar tal mecanismo; el número de elementos según su nivel jerárquico en el estado; el número de elementos de la policía según su tipo de función que operan en el estado, desagregar por sexo, policía preventiva, policía de investigación, policía cibernética, personal administrativo total (mandos medios y superiores); el número de elementos de la policía operando como policía procesal en el estado; la secretaría de seguridad pública cuenta con un modelo de trabajo, estructura organizacional definida y modelo de gestión para ejercer funciones de investigación, información y/o inteligencia; con base en las evaluaciones realizadas por el centro de evaluación y control de confianza cuál es el número de elementos aprobados, número de elementos no aprobados, número de elementos dados de baja por no acreditar los exámenes de control de confianza; existe un área destinada al desarrollo de inteligencia criminal dentro de la secretaría de seguridad pública, cuál es el número de personal asignado; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados con la guardia nacional; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con el ejército; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con la marina; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con las distintas corporaciones municipales de la entidad; enlistar así como también proporcionar una breve descripción en torno al conjunto de acciones o programas realizados en colaboración con el centro nacional de información (CNI) del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP)"**; mediante **Acuerdo** correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, así como el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité.- - -

IV.- Asuntos Generales

No se generaron asuntos a tratar. - - -

V.- Clausura

No habiendo otro asunto que tratar correspondiente al orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de Secretaría de Seguridad Pública, en presencia de su Secretaria Ejecutiva dan por concluida la presente sesión, siendo las 12:40 (doce cuarenta) horas del día 28 (veintiocho) del mes de abril del 2022 (dos mil veintidós). Doy fe.- - -

LIC. FRANCISCO JAVIER DELGADO BETANCOURT
Subdirector General Jurídico de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario y Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima

LICDA. EMERITH CATALINA GRANADOS HERNÁNDEZ
Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima

LIC. JOSÉ RODRIGO SALAZAR AMEZCUA
Coordinador Jurídico y de Atención Integral de la Subsecretaría de Operaciones y Miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

MTRA. MARÍA ELIZABETH LÓPEZ GARCÍA
Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

La presente hoja de firmas corresponde al **Acta de Sesión** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública **No. ACTA 025-2022**.